



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 059/16
Buenos Aires, 05 de diciembre de 2016
Expediente CUDAP N° 85777/2015
Procedimiento: Contratación Directa N° 138/16

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Sra. Silvia Vanina Ballejo, Coordinadora Administrativa de Cursos del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido del Centro Cultural Ricardo Rojas, siendo el objeto: “**Servicio de procesamiento de pagos en línea por el período de DOCE (12) meses a partir del 1° día del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESA OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 110, el siguiente oferente:

1) Sub 1 S.A

Costo de Start Up y Apertura de Cuenta	Bonificado
Integración:	
Soporte a integración.	
Configuración de datos del establecimiento.	
Parametrización de terminales.	
Pruebas con los medios de pago.	
Capacitación para los accesos y administración de los datos.	
Apertura de la cuenta.	
Costos mensuales:	
Abono mensual por uso de la plataforma:-----	\$ 11.213,00.-
Procesamiento de hasta 5.000 transacciones en línea con todos los medios de pago disponibles.	
Soporte técnico.	
Acceso Web a Herramienta de Administración y Consultas.	
Costo de transacciones adicionales:	
De la operación 5.000 a 10.000:-----	\$ 2,09.-
De la operación 10.000 en adelante: -----	\$ 1,94.-



Universidad de Buenos Aires

Una vez cubiertas las transacciones incluidas en el abono mensual,
las transacciones excedentes se cotizarán de acuerdo al tarifario informado.

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Sub 1 S.A.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Sub 1 S.A.** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Sub 1 S.A.** para el renglón único, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

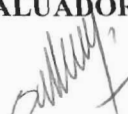
- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** el renglón único que se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones a la empresa:

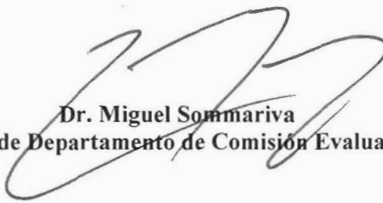
Sub 1 S.A.

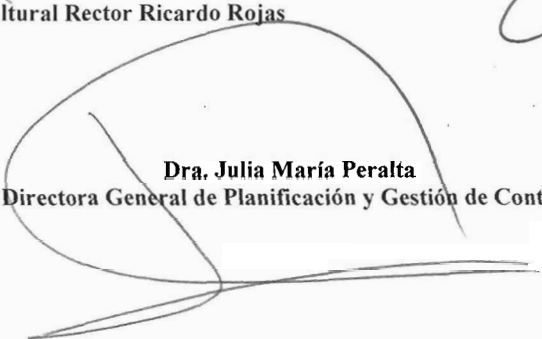
Hasta la cantidad máxima de 110.000 transacciones
y hasta la suma total de.....\$ 336.000,00.-

**SON PESOS HASTA LA SUMA TOTAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL POR
HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE TRANSACCIONES DE CIENTO DIEZ MIL.-**

COMISIÓN EVALUADORA.


Sra. Silvia Vanina Ballejo
Coordinadora Administrativa de Cursos
Centro Cultural Rector Ricardo Rojas


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones